

Abre México a UE subastas estatales (Reforma 24/04/18)

Abre México a UE subastas estatales (Reforma 24/04/18) Frida Andrade Cd. de México (24 abril 2018).- Las empresas europeas podrán participar en las licitaciones públicas que hagan los diferentes estados del País, según un acuerdo en principio logrado entre México y la Unión Europea. En el documento general dado a conocer en el marco de las negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (TLCUEM), también se pactó disminuir la exigencia de reglas de origen y se liberalizó gran parte del comercio agropecuario. El fin de semana pasado se logró este acuerdo en principio, el cual es un documento preliminar de compromiso, en el cual se establece que México se comprometió a negociar con los los diversos estados para ofrecer el acceso a sus licitaciones. "Esto es importante porque este es el primer momento en que México abre la contratación pública a nivel estatal en un acuerdo comercial", se lee en el acuerdo. En general se describe que México abrirá más oportunidades a contrataciones públicas para empresas de la Unión Europea. Destaca que, por ejemplo, las empresas europeas podrán ofertar bienes y servicios adquiridos a obras como el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Asimismo, el País también reconfirmó que podrán participar en licitaciones importantes como las del IMSS, el ISSSTE y las dos entidades energéticas más grandes, la CFE y Pemex. Mientras que la UE ofreció reciprocidad para el acceso de proveedores mexicanos al mercado europeo de adquisiciones, en el cual se incluyen los servicios públicos. El Tratado además prevé la liberalización completa de más de 85 por ciento de las fracciones arancelarias del sector de agricultura y pesca, dejando fuera a un mínimo de productos que se manejaran a través de cupos. En exportación de banano, por ejemplo, México tendrá un arancel preferencial cuando entre en vigor el Tratado. En quesos semi maduros, la UE podrá exportar un cupo de 6 mil toneladas libres de arancel a México, el cual se irá incrementando hasta llegar a 20 mil toneladas. En leche en polvo, el cupo otorgado a Europa fue de 30 mil toneladas anuales para crecer hasta un máximo de 50 mil toneladas en cinco años. Para el caso de las reglas de origen para el sector automotriz, se establece que serán libres de arancel los productos con contenido regional de 55 por ciento, que es el mismo nivel que tiene el tratado de la Unión Europea con Corea y con Japón. En el documento se aclara que se trata de un resumen de las negociaciones y al ser un acuerdo en principio no se trata del final de las negociaciones, pues algunos capítulos aún quedan abiertos.